

## CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS.

(Artículos 42-46 de las bases de la convocatoria.)

### Resumen de la convocatoria

El objeto de esta actuación es la contratación durante tres años de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+I en los IIS dirigidas a:

- a) Mejorar la capacidad de gestión de los IIS.
- b) Apoyar las iniciativas de gestión y valorización de la innovación en estas instituciones.

### Duración.

- Las ayudas concedidas tendrán una duración de tres años, que se destinarán a financiar contratos de trabajo, bajo cualquier modalidad de contratación acorde con la normativa vigente, suscritos entre la persona seleccionada y la entidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15 sobre la justificación económica y el seguimiento científico-técnico.

### Cuantía.

- Los contratos de trabajo tendrán una dotación de 26.866 euros anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

### Quién puede solicitar la ayuda.

- No podrán concurrir a esta actuación aquellos IIS que tengan un contrato de gestión en investigación en activo concedido en la AES 2016 o 20

### Número máximo de solicitudes y concesiones por cada IIS.

- El número máximo de solicitudes por cada IIS será de dos y el de concesiones de una. Este número de solicitudes y concesiones comprende las que pudieran corresponder a todas las entidades firmantes del convenio, con independencia de que la solicitud esté formulada por la entidad gestora del IIS u otra diferente.

### Requisitos de los candidatos.

Quienes opten a esta modalidad de ayudas deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura.

### Documentación requerida.

#### **Documentación requerida que no puede subsanarse.**

- **Formulario de Solicitud**
- **Curriculum Vitae Abreviado (CVA)** generado de forma automática desde el editor CVN
- **Memoria de la propuesta en modelo normalizado.**

### Restante Documentación requerida.

- Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- b) Titulación en virtud de la que concurre a esta convocatoria o certificación académica personal en la que consten los estudios superados.

- c) Currículum Vitae Abreviado (CVA) generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA. Una vez cumplimentado, se adjuntará a la solicitud a través de la aplicación informática.
- d) Memoria de la propuesta, empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES 2018.
- e) Acreditación documental de los méritos curriculares aportados (certificado de vida laboral, credenciales de personal en formación, certificados de cursos donde conste la duración de los mismos).

### Criterios de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios y baremos:

#### A. Valoración de los méritos curriculares del candidato: hasta 40 puntos.

- Formación relacionada con la actividad a desarrollar (titulaciones académicas complementarias, cursos de más de 10 horas de duración...): hasta 15 puntos.
- b) Experiencia laboral relacionada con la actividad a desarrollar (becas y contratos de gestión): hasta 15 puntos.
- c) Otros méritos relacionados con la actividad a desarrollar (docencia, publicaciones...): hasta 10 puntos.

#### B. Valoración del interés de la propuesta: hasta 60 puntos.

- Calidad: hasta 20 puntos.
- b) Adecuación del perfil del candidato al plan estratégico del IIS: hasta 20 puntos.
- c) Viabilidad y oportunidad: hasta 20 puntos.

### Cómo se solicita:

Hay dos formas de presentar la solicitud y la documentación necesaria:

- A través de la Aplicación informática, sin certificado electrónico.
- Registro electrónico del ISCI, con certificado electrónico.